



## SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Los estudiantes de la Universidad de Murcia, matriculados en  **cursos oficiales y de estudios propios de Master y Especialista Universitario** contratan, junto a la matrícula, un seguro de accidentes y responsabilidad civil –con las garantías abajo indicadas– que les ofrece protección en caso de **daños corporales por accidentes, sufridos en el desarrollo de sus actividades académicas (incluido riesgo in itinere)**, así como por los daños que puedan ocasionar a terceros en el desarrollo de prácticas o actividades organizadas por la Universidad.

De igual modo, incluye **asistencia en viaje y un seguro médico para estancias en el extranjero con motivo de su actividad académica.**

Los alumnos extranjeros matriculados en esta Universidad en los estudios señalados, tendrán la misma consideración, a estos efectos, que los alumnos españoles.

**Aseguradora.....HELVETIA**  
**Correo de contacto en Murcia                   pedro.ibanez@helvetia.es**  
**Nº de póliza de accidentes.....D5-C30-0003808**  
**Teléfono aseguradora oficina en Murcia.....968236666**  
**Fax oficina en Murcia.....968247364**

**GARANTÍAS ASEGURADAS (por actividades organizadas por la Universidad) los alumnos podrán acceder a las pólizas en la página web de la Universidad:**

Concepto	Importe
Gastos de asistencia sanitaria por accidente en España	Sin límite
Invalidez permanente por accidente (según baremo) en todo el mundo	Hasta 150.000€
Fallecimiento por accidente en todo el mundo	90.000€
*Transporte sanitario por enfermedad o accidente, así como transporte de restos mortales al país de origen para los alumnos extranjeros	Sin límite
*Transporte sanitario por enfermedad o accidente, así como de transporte de restos mortales a España para los alumnos desplazados en el extranjero	Sin límite
*Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización por enfermedad o accidente, todos ellos por prescripción médica, para alumnos desplazados en el extranjero	Hasta 100.000€
*Desplazamiento de un familiar por hospitalización superior a 5 días en el extranjero	Hasta 1.500€
*Gastos de estancia de un familiar si la hospitalización es en el extranjero, máximo 10 días	Hasta 105€por día
*Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización superior a 5 días de un familiar de primer grado, para alumnos desplazados en el extranjero	Hasta 1.500€
Gastos por pérdida de clases por accidente, más de 90 días, en España	1.500€
Infortunio familiar por accidente de circulación del padre o la madre	.....7.000€

\*Las coberturas señaladas con asterisco (españoles en el extranjero y extranjeros en España), se referirán no solo al horario lectivo, sino durante las 24 horas

**-Responsabilidad Civil:** Responsabilidad civil legal que pudiera atribuírseles a los a los asegurados por negligencia de los alumnos en la actividad académica, en especial en los programas de prácticas, tanto en territorio nacional como en el extranjero (hasta 150.000€)



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

Se pone a disposición de los alumnos los siguientes números de teléfono para comunicar los siniestros o para consultar la forma de proceder ante el mismo (activos las 24 horas, incluidos sábados y festivos) y 968236666 de lunes a viernes de 9 h a 14 h y de 16,30 h a 19,30 h:

**Desde España 902110026**  
**Desde el extranjero 34913939030**

### **A) Accidentes en España:**

**1.-Urgencia vital.-** Ante una situación de extrema urgencia el alumno será conducido a la clínica más cercana. En ella indicará que es alumno de la Universidad y aportará **el carné de estudiante**. De igual manera informará de la **Aseguradora** con la que tiene formalizado el seguro (**Helvetia**) y facilitará el número de póliza (D5-C30-0003808)

-Superada la urgencia inicial, se comunicará el siniestro a la aseguradora mediante **llamada al teléfono 902110026, o al 968236666**. La Aseguradora dará las instrucciones oportunas acerca de la continuación del procedimiento.

**2.-Atención médica por accidente.-** El alumno podrá optar por comunicar el siniestro a los teléfonos indicados en el apartado anterior, o acudir directamente a una de las **clínicas concertadas\*\***. De igual manera deberá aportar el carné de estudiante y facilitar el nombre de la aseguradora y el número de póliza.

### **B) Accidentes en el extranjero:**

**1.- Urgencia vital.-** El alumno acudirá a la clínica más cercana (deberá solicitar informe médico y factura). Superada la urgencia inicial se pondrá en contacto con el teléfono 34913939030 en el que le indicarán el procedimiento a seguir.

**2.- Atención médica:** El alumno se pondrá en contacto con el teléfono indicado en el punto anterior y seguirá las instrucciones.

### **\*\*CLÍNICAS CONCERTADAS EN LA REGIÓN:**

-**Clínica Quirón** (servicio de urgencias), C/ Miguel Hernández, 12, 30011-MURCIA, teléfono **968365000**

-**Clinimur**, C/ Greco, nº 2, 30001-MURCIA, teléfono **968249800**

-**Centro médico Virgen del Alcázar de Lorca** (servicio de urgencias), C/ de los tristes, 30800-LORCA. Teléfono **968468600**

-**Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**, C/ Sebastián Feringan, 12, 30205-CARTAGENA, teléfono **968510500**

-**Centro Médico Virgen de la Caridad**, Avda. de Balsicas, 23, 30730-SAN JAVIER, teléfono **868064868**